



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Año del Centenario de la soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916 -2016"

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las once horas del día CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ, Magistrada Presidenta de la Primera Sala, Licenciada ELDA FLORES LEÓN y DR. RUBEN JASSO DÍAZ, Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESIÓN ORDINARIA de la Sala como orden del día el siguiente proyecto que previamente fu distribuido.....

293/16-9	330/13	NATALIA ROJAS RODRIGUEZ. VS. PEDRO ARTURO PERALTA LUENGAS. DIVORCIO NECESARIO MUTADO A DIVORCIO VOLUNTARIO. DESECHA QUEJA.
----------	--------	--

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.....

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA
Y PONENTE

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

117/13-3-M Y ACUM 125/13-3, 137/13-3-M, 149/13-3-M, 64/14-3-M Y 35/15-3	111/94-3	MANUEL PERDOMO VENTURA Y/O. VS. BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERON INVERMEXICO ANTES SANTANDER MEXICANO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE APELACIÓN.
117/13-3-M Y ACUM 125/13-3, 137/13-3-M, 149/13-3-M, 64/14-3-M Y 35/15-3	111/94-3	MANUEL PERDOMO VENTURA Y/O. VS. BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERON INVERMEXICO ANTES SANTANDER MEXICANO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. SE REVOCA.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-.....

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR